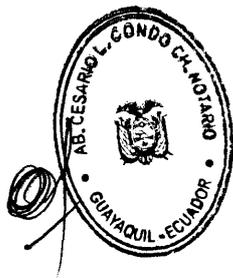




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA UNIVERSUM
S.A.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los doce (12) días del mes de
Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
del Cantón comparece: el señor don GEORGE ERIK SONNE
BOLEK, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,
en su calidad de Presidente y representante legal de
la Compañía UNIVERSUM S.A., calidad que legitima con
el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta
ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento
me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: Sírvase autorizar en el registro de

1 escrituras públicas, que está a su digno cargo, una
2 por la cual consten el cambio de domicilio y la
3 reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la
4 Compañía UNIVERSUM S.A., y las demás declaraciones
5 que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A.- Otorga la presente escritura pública el
señor George Erik Sonne Bolek, a nombre y en
representación de la Compañía UNIVERSUM S.A., en su
calidad de Presidente y, como tal, representante legal de
la Compañía, tal como lo acredita con su nombramiento
inscrito, que se acompaña, para que usted, señor
Notario, en legitimación de la personería del
compareciente, se sirva agregarlo en la presente escritura
pública. S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) Por

10 escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo
11 Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya
12 Flores, el veintinueve de abril de mil novecientos
13 noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de
14 Guayaquil el dieciocho de junio del mismo año, se
15 constituyó la Compañía Anónima UNIVERSUM S.A., con
16 un capital social de cinco millones de sucres, y con
17 domicilio en Guayaquil; y, b) Por escritura pública que
18 autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón
19 Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el veintitrés
20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis,
21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once
22 de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su
23 capital suscrito y reformó los artículos Cuarto y Quinto,
24
25
26
27
28



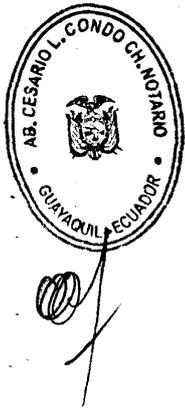
Handwritten signature of the notary, appearing as a stylized 'C' or 'Ch'.

Handwritten signature or initials, appearing as a stylized 'C' or 'Ch'.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 del Estatuto Social. T E R C E R A.- La Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
3 UNIVERSUM S.A., en su sesión celebrada el veinte de
4 agosto de dos mil nueve, acordó cambiar su domicilio y
5 reformar el Artículo Tercero de su Estatuto Social; y,
6 autorizar al Presidente de la misma para que otorgue la
7 escritura pública correspondiente. C U A R T A.- Con tales
8 antecedentes, el señor George Erik Sonne Bolek, a
9 nombre y en representación de la compañía UNIVERSUM
10 S.A., en su calidad de Presidente, y, como tal,
11 representante legal de la misma, debidamente autorizado
12 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
13 la compañía UNIVERSUM S.A., declara cambiado el
14 domicilio de la Compañía y reformado el Artículo
15 Tercero del Estatuto Social de la Compañía; y por
16 tanto, eleva a escritura pública, tal cambio de domicilio y
17 la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la
18 Compañía, en los términos del Acta de Junta General
19 antedicha, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña para que
20 se incorpore a la presente escritura pública como
21 documento habilitante. Q U I N T A.- Para los efectos del
22 caso, y conforme a lo establecido en el Artículo ochenta y
23 siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el
24 Registro Oficial del treinta de noviembre de dos mil uno,
25 yo, George Erik Sonne Bolek, a nombre y en
26 representación de la Compañía UNIVERSUM S.A, en mi
27 calidad de Presidente y como tal, representante legal de la
28 Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que la

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sociedad no tiene contratos con el Estado, ni con alguna de sus instituciones u organismos y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga.- (firmado) Joaquín Zevallos F., ABOGADO JOAQUÍN ZEVALLOS FRANCO, Registro número doce mil doscientos diecisiete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



George Erik Sonne Bolek

GEORGE ERIK SONNE BOLEK, PRESIDENTE

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

UNIVERSUM S.A..-

C.C. # 09-0005390-1.-

C.V. # 227-0016.-

R.U.C. CIA. #0991353100001.-

Cesario L. Condo Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIVERSUM S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las once horas del día veinte de agosto del dos mil nueve, en el local social ubicado en la Avenida Malecón de Entreríos número 141, Edificio Casa del Río, piso 12, apartamento Guayas, Entreríos, Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIVERSUM S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

a) El señor Erik Sonne Bolek, como propietario de doscientas setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (274.999) acciones; y, b) La señora Annelise Sonne Trujillo de Romero, como propietaria de una (1) acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, señor Erik Sonne Bolek, y actúa de Secretaria la señora Annelise Sonne Trujillo, Gerente General de la Compañía.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se trate sobre siguiente punto de orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía;
- 2) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 3) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijado por unanimidad.



El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente, la Junta General, expresa que se proceda a conocer acerca del cambio de domicilio de la Sociedad y luego de deliberar al respecto, considerando las actividades que la Sociedad pretende emprender, resuelve por unanimidad cambiar el actual domicilio de la Compañía, a la ciudad de Samborondón.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer y a resolver sobre lo relacionado con la reforma de su Estatuto Social, en virtud del cambio de domicilio anteriormente resuelto.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, y consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, resuelve por unanimidad aprobar la reforma del Artículo Tercero, resolviendo que el nuevo artículo en adelante sea el siguiente:

"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas. Su nacionalidad es ecuatoriana."

Aprobado como ha sido el cambio de domicilio y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente, autorizar al Presidente, señor Erik Sonne Bolek, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales para obtener su plena eficacia jurídica; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho cambio de objeto social y la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las

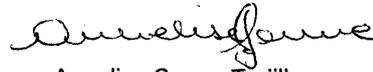
mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta y cinco.



Erik Sonne Bolek

Presidente - Presidente de la Junta

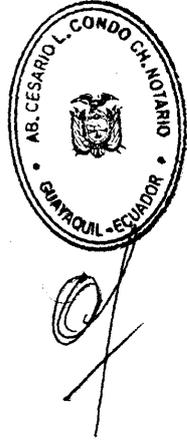


Annelise Sonne Trujillo

Gerente General-Secretaria



Guayaquil, 7 de Abril del 2008



Señor
Erik Sonne Bolek
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIVERSUM S.A.**, en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRÉSIDENTE** de la Sociedad por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted amplias facultades para administrar la compañía, subrogará al Gerente General en el ejercicio de la representación legal, ya sea en forma judicial o extrajudicial, en caso de ausencia o incapacidad temporal, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos Décimo y Décimo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 29 de Abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Junio del mismo año, Aumentó su Capital y Reformó su Estatuto, según Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 23 de Septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Diciembre de 1996.

Muy atentamente,

Ana Trujillo de Sonne
ANA TRUJILLO DE SONNE
Secretaria AD-HOC de la Junta

DECLARO QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-
Guayaquil, 7 de abril del 2008

Erik Sonne
ERIK SONNE BOLEK
C.I. 09-00053901

NUMERO DE REPERTORIO: 22.186
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Mayo del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **UNIVERSUM S.A.**, a
favor de **GEORGE ERIK SONNE BOLEK**, a foja 50.025, Registro
Mercantil número 8.951.-

ORDEN: 22186



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



CERTIFICO: Que esta fotocopia
es igual a su original.

12 NOV 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC-N-G-09-0007690, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil nueve, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, doce de Enero del año dos mil diez.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

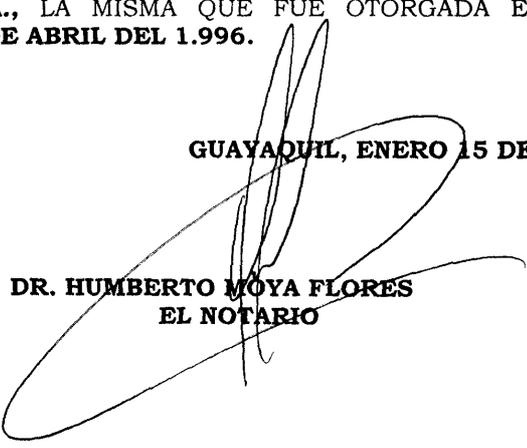
ANOTACION MARGINAL

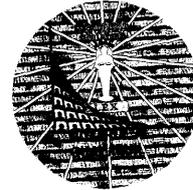


RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-09 0007690** DEL INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **04 DE DICIEMBRE DEL 2.009**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA UNIVERSUM S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **29 DE ABRIL DEL 1.996**.

GUAYAQUIL, ENERO 15 DEL 2.010


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 333 a 341 con el número de inscripción 57 celebrado entre: ([UNIVERSUM S A en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SONNE BOLEK GEORGE ERIK con el cargo PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-G-090007690] de fecha [Cuatro de Diciembre de Dos Mil Nueve].


Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .





NUMERO DE REPERTORIO: 6.731
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-090007690, dictada el 4 de diciembre del 2009, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía UNIVERSUM S.A., de fojas 15.927 a 15.942, Registro Mercantil número 3.006.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6731



S

REVISADO POR: *de*



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA